



ventanilla única

## Hoja Informativa 1

México, D.F., a 7 de enero 2015

*Asómate a ventanilla... es única*

### TRAMITES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

En alcance a la Hoja Informativa 71 con fecha del 24 de diciembre de 2014, donde se informa que a partir del 1º de enero del presente año, los trámites de:

- Permiso de Importación Productos petrolíferos
- Permiso de Exportación Productos petrolíferos

serán administrados por la Secretaría de Energía, al respecto se hace del conocimiento a todos los usuarios de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) en el campo "Representación federal" deben elegir "OFICINA CENTRAL SENER" con el fin de que se de el correcto seguimiento al trámite, ya que la Secretaría de Economía no atenderá más dichas solicitudes.

**Representación Federal**

Entidad federativa  
DURANGO

\*Representación federal  
Seleccione una opción  
DURANGO  
GOMEZ PALACIO  
CULIACAN  
ZACATECAS  
Oficina Central SENER

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y [contacto@ventanillaunica.gob.mx](mailto:contacto@ventanillaunica.gob.mx).

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.  
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)